



Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2011

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum N° 010/11, y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;
Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la Iª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Ratificar la Resolución Ad Referéndum que a continuación se detalla y especifica en el anexo de la presente: N° 010/11.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 005/2011

pmd



ANEXO Resolución CDFHCS N° 005/2011

ÍNDICE RESOLUCIONES Ad Ref. CDFHCS 2011

Nº. RES.	FECHA	DESCRIPCION	TEMA
10	09/03/2011	Designar como Prosecretaria de Posgrado e Investigación de la FHCS sede Trelew, a la Lic. Cristina Marinero	Gestión